Asunción, 15 de enero de 2021

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS SEDES DEL MRE" Plurianual. Ad referéndum con ID. 387.917

DONDE DICE

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

6. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en servicio de fumigación y/o desinfección (dependiendo del lote ofertado) con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. *2017-2018-2019.*

Los contratos y facturas prestados en el año 2020, solo serán considerados si el servicio ya se ha prestado en su totalidad y se cuente con la correspondiente constancia de buen cumplimiento, es decir, NO serán consideradas órdenes de servicio o constancias de recepción provisorias.

Los contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales pueden ser de instituciones públicas o privadas. Como mínimo una factura o contrato por cada año junto con su correspondiente **constancia de buen cumplimiento contractual.**

Aclaración: considerando que el presente llamado es por lote, con montos mínimos y máximos, el porcentaje del 50% debe ser equivalente al monto máximo del lote ofertado.

La empresa deberá tener una experiencia mínima de 3 años en la prestación del servicio de fumigación y/o desinfección, verificable a través de la Constancia de RUC o Acta de Constitución.

En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida.

8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales (mínimo tres) que avalen la experiencia requerida, con sus respectivas constancias de buen cumplimiento
2.	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3.	Constancia de RUC emitida por la SET o Acta de Constitución de la Empresa.

DEBE DECIR

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

6. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en servicio de fumigación y/o desinfección (dependiendo del lote ofertado) con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. *2017-2018-2019. Se considerarán todos los documentos comprendidos dentro de ese periodo (l*os contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales pueden ser de instituciones públicas o privadas). ***OBSERVACIÓN:*** ***El porcentaje requerido se establece sobre el monto máximo del lote ofertado, por tratarse de un contrato abierto por montos, es decir, la sumatoria de los contratos deberá representar como mínimo el 50% del monto máximo del lote ofertado.***

Presentar documentación que demuestre 3 (tres) años de experiencia (2017-2018-2019) – al menos uno por cada año-, como ser copia de contratos y/o facturaciones de servicios de fumigación y/o desinfección (según el lote ofertado), con sus respectivas constancias de buen cumplimiento. Observación: Los contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales pueden ser de instituciones públicas o privadas.

Los contratos y facturas prestados en el año 2020, solo serán considerados si el servicio ya se ha prestado en su totalidad y se cuente con la correspondiente constancia de buen cumplimiento, es decir, NO serán consideradas órdenes de servicio o constancias de recepción provisorias.

La empresa deberá tener una experiencia mínima de 3 años en la prestación del servicio de fumigación y/o desinfección, verificable a través de la Constancia de RUC o Acta de Constitución.

En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida.

8.1 Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio:

1. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales (de entidades públicas o privadas) que avalen la experiencia requerida en los años 2017-2018-2019. Al menos uno por cada año debe tener su respectiva constancia de buen cumplimiento
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3. Constancia de RUC emitida por la SET o Acta de Constitución de la Empresa.

Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Administración y Finanzas

DONDE DICE

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

6. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

9. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

LOTE 1 - EL OFERENTE deberá estar registrado en los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- REGISTRO DE DIGESA (DIRECCION GENERAL DE SALUD) DE LA EMPRESA AL DIA Y ASESOR TECNICO CON REGISTRO DE INGENIERO Agrónomo o Químico.
- Habilitación o Constancia de no requerir Registro de SENAVE (SECRETARIA NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL)
- Habilitación o Nota de la Ley 294/93 de Evaluación Impacto Ambiental del MADES.
- REGISTROS SANITARIOS EMITIDOS POR EL M.S.B.S (DINAVISA) o SENAVE DE LOS PRODUCTOS A SER UTILIZADOS.

LOTE 2- EL OFERENTE deberá estar registrado en los órganos dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y los funcionarios que realizarán el servicio deberán cumplir con los requisitos vigentes en la

PERSONAL DEL CONTRATISTA: Cantidad mínima de personal por cada Lote ofertado: 4 (cuatro)

El personal deberá reunir los siguientes requisitos:

- Haber cumplido la mayoría de edad, para lo cual, deberá presentar la copia simple de la Cédula de Identidad actualizado.
- Presentar copia simple de constancia de servicios similares que fueron realizados con anterioridad.
- Habilitación vigente del personal fumigador expedido por el MSP Y BS, DIGESA.

Para Lotes 1 y 2:

Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS

Registros vigentes de productos a ser utilizados en cada lote, autorizados por el MSPYBS o SENAVE.

Declaración jurada con el listado de maquinarias y equipos a utilizar (marca, modelo, procedencia).

Consorcios: en cuanto a los requisitos de carácter técnico deberá indicar cuál es la empresa líder quien deberá cumplir mínimamente con 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con la distribución equitativa del porcentaje restante.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) *Certificado de Registro de Empresa Fumigadora y del Asesor técnico, expedida por DIGESA (Para el Lote 1 – Fumigaciones)*

b)	*Habilitación o Constancia de no requerir Registro de SENAVE (Para el Lote 1 – Fumigaciones)*
c)	*Habilitación o Nota de la Ley 294/93 de Evaluación Impacto Ambiental del MADES. (Para el Lote 1 – Fumigaciones)*
d)	*Registros sanitarios emitidos por el M.S.B.S (DINAVISA) o SENAVE de los productos a ser utilizados (Para cada Lote)*
e)	*Nómina del personal con copias de Cédula y de Carnet de Habilitación vigente del personal* expedido por el MSP Y BS, DIGESA *(Para cada Lote).*
f)	*Constancia de Empresa Especializada en la Prestación de Servicios de Limpieza y Desinfección, expedida por DIGESA. (Para Lote 2 Desinfección)*
g)	*Lista de productos a ser utilizados los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS (Para cada Lote)*
h)	*Copia simple de constancia de servicios similares que fueron realizados con anterioridad por el personal. (Para cada Lote)*
i)	*Declaración jurada con el listado de maquinarias y equipos a utilizar (marca, modelo, procedencia). (Para cada Lote)*

DEBE DECIR

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

6. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

9. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

LOTE 1 - EL OFERENTE deberá estar registrado en los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- REGISTRO DE DIGESA (DIRECCION GENERAL DE SALUD) DE LA EMPRESA AL DIA Y ASESOR TECNICO CON REGISTRO DE INGENIERO Agrónomo o Químico.
- Habilitación o Constancia de no requerir Registro de SENAVE (SECRETARIA NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL)
- Habilitación o Nota de la Ley 294/93 de Evaluación Impacto Ambiental del MADES.
- REGISTROS DOMISANITARIOS EMITIDOS POR EL M.S.B.S (DINAVISA) o SENAVE DE LOS PRODUCTOS A SER UTILIZADOS.

LOTE 2- EL OFERENTE deberá estar registrado en los órganos dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y los funcionarios que realizarán el servicio deberán cumplir con los requisitos vigentes en la

PERSONAL DEL CONTRATISTA: Cantidad mínima de personal por cada Lote ofertado: 4 (cuatro)

El personal deberá reunir los siguientes requisitos:

- Haber cumplido la mayoría de edad, para lo cual, deberá presentar la copia simple de la Cédula de Identidad actualizado.
- Presentar copia simple de constancia de servicios similares que fueron realizados con anterioridad.
- Habilitación vigente del personal fumigador expedido por el MSP Y BS, DIGESA.

Para Lotes 1 y 2:

Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS

Registros domisanitarios vigentes de los productos a ser utilizados en cada lote, autorizados por el MSPYBS o SENAVE.

Declaración jurada con el listado de maquinarias y equipos a utilizar (marca, modelo, procedencia).

Consorcios: en cuanto a los requisitos de carácter técnico deberá indicar cuál es la empresa líder quien deberá cumplir mínimamente con 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con la distribución equitativa del porcentaje restante.

9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*Certificado de Registro de Empresa Fumigadora y del Asesor técnico, expedida por DIGESA (Para el Lote 1 – Fumigaciones)*
b)	*Habilitación o Constancia de no requerir Registro de SENAVE (Para el Lote 1 – Fumigaciones)*
c)	*Habilitación o Nota de la Ley 294/93 de Evaluación Impacto Ambiental del MADES. (Para el Lote 1 – Fumigaciones)*
d)	*Registros domisanitarios emitidos por el M.S.B.S (DINAVISA) o SENAVE de los productos a ser utilizados (Para cada Lote)*
e)	*Nómina del personal con copias de Cédula y de Carnet de Habilitación vigente del personal* expedido por el MSP Y BS, DIGESA *(Para cada Lote).*
f)	*Constancia de Empresa Especializada en la Prestación de Servicios de Limpieza y Desinfección, expedida por DIGESA. (Para Lote 2 Desinfección)*
g)	*Lista de productos a ser utilizados los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS (Para cada Lote)*
h)	*Copia simple de constancia de servicios similares que fueron realizados con anterioridad por el personal. (Para cada Lote)*
i)	*Declaración jurada con el listado de maquinarias y equipos a utilizar (marca, modelo, procedencia). (Para cada Lote)*

DONDE DICE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones técnicas

La cantidad de pisos con que cuenta cada edificio y donde deberá prestarse el servicio son los siguientes:

Ítem	Discriminación de los Componentes	Cantidad de Pisos
1	Edificio Benigno López	PB + 3 pisos
2	Edificio Ex Asubank	PB + 1 EP+ 11 pisos
3	Edificio Ámbar	PB + 1 EP + 5 pisos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas D.G.A.F.

4	Edificio Patria	3 pisos
5	Edificio Ayfra	2 pisos
6	Edificio de la Academia y Archivo	PB + 3 pisos + áreas comunes
7	Edificio Oficina de Trasporte	PB + 1 EP
8	Deposito del MRE	PB + 1 EP
9	Edificio Mercurio	4 pisos
10	Edificio Legalizaciones	PB + 1 EP
11	Edificio Oficina de Auditoria y Asuntos Especiales	2 pisos
12	Edificio DGAC	PB + 4 pisos

PB = Planta baja
EP= Entre piso

OBS: El oferente deberá de realizar el servicio en otro local no determinado en el pliego si se realizara un cambio de sede, siempre y cuando la misma no implique aumento del personal.

El oferente adjudicado se encargará de la provisión del servicio de fumigación y/o desinfección de los edificios de la Convocante citados más arriba, y cada oficina que en ella se encuentre, en caso de que en el momento de la realización de trabajo de fumigación y/o desinfección una de las oficinas se encontrara cerrada deberá dejar constancia en su informe de trabajo, aclarando el nombres de la dependencia, piso y edificio.

DEBE DECIR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. **Especificaciones técnicas**

La cantidad de pisos con que cuenta cada edificio y donde deberá prestarse el servicio son los siguientes:

Ítem	Discriminación de los Componentes	Cantidad de Pisos
1	Edificio Benigno López	PB + 3 pisos
2	Edificio Ex Asubank	PB + 1 EP+ 11 pisos
3	Edificio Ámbar	PB + 1 EP + 5 pisos
4	Edificio Patria	3 pisos
5	Edificio Ayfra	2 pisos
6	Edificio de la Academia y Archivo	PB + 3 pisos + áreas comunes
7	Edificio Oficina de Trasporte	PB + 1 EP
8	Deposito del MRE	PB + 1 EP
9	Edificio Mercurio	4 pisos
10	Edificio Legalizaciones	PB + 1 EP
11	Edificio Oficina de Auditoria y Asuntos Especiales	2 pisos
12	Edificio DGAC	PB + 4 pisos

PB = Planta baja
EP= Entre piso

El oferente adjudicado se encargará de la provisión del servicio de fumigación y/o desinfección de los edificios de la Convocante citados más arriba, y cada oficina que en ella se encuentre, en caso de que en el momento de la realización de trabajo de fumigación y/o desinfección una de las oficinas se encontrara cerrada deberá dejar constancia en su informe de trabajo, aclarando el nombres de la dependencia, piso y edificio.

DONDE DICE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

3. **PLAN DE ENTREGA (SERVICIOS)**

El plan de entrega de las fumigaciones y desinfecciones será en la fecha que se estipule en la orden de servicio, la cual será remitida, con una antelación mínima de 24 horas.
Las sedes que serán fumigadas se indicarán en la Orden de servicio emitida por la Convocante y los trabajos serán coordinados con el Dpto. de Mantenimiento y Servicios de la Convocante.

DEBE DECIR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

3. **PLAN DE ENTREGA (SERVICIOS)**

El plan de entrega de las fumigaciones y desinfecciones será dentro de las 48hs contadas a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.
Las sedes que serán fumigadas se indicarán en la Orden de servicio emitida por la Convocante y los trabajos serán coordinados con el Dpto. de Mantenimiento y Servicios de la Convocante.

DONDE DICE

SECCION_VI_Formularios_Oferente_bienes

FORMULARIO Nº 1

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

DEBE DECIR

SECCION_VI_Formularios_Oferente_bienes

FORMULARIO Nº 1 – NO APLICA

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

DONDE DICE

SECCION_VI_Formularios_Oferente_bienes

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

FORMULARIO Nº 3

GARANTÍA DE ANTICIPO

DEBE DECIR

SECCION_VI_Formularios_Oferente_bienes

FORMULARIO Nº 3 – NO APLICA

GARANTÍA DE ANTICIPO

Se modificaron las fechas de Tope de consulta, Entrega y Apertura de Sobres en el SICP

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Lic. Sergio Andrés Bogado
Director de la UOC